

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 7170 de 27 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0011769

Señores
WESTROCK PACKAGING SYSTEMS, LLC

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “DISPOSITIVO DE INTERBLOQUEO DE PANEL”
NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2020/016986
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 6 de febrero de 2020.
PRIORIDAD: 12/02/2019, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/804,507

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de diseñar un dispositivo de interbloqueo de panel para cajas de cartón empleadas para transportar múltiples artículos, del tipo que presentan paneles superpuestos y adyacentes proporcionados por los extremos opuestos de una plantilla de envoltura que se unen en una relación superpuesta y se enclavan, que permita conformarse con la menor cantidad de material posible y provoque el menor desperdicio posible en los materiales a partir de los cuales está formada. Asimismo, mejorar la resistencia del enclavamiento y la rigidez de la caja de cartón y su idoneidad para sostener y transportar artículos peso de considerable.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un dispositivo de interbloqueo de panel para fijar juntos un primer y un segundo panel en relación de superposición, dicho dispositivo de interbloqueo de panel comprende una pestaña de bloqueo estampada desde dicho primer panel y una pestaña de retención que define una abertura de bloqueo estampada desde dicho segundo panel, en el que la pestaña de retención se desplaza fuera del plano de dicho segundo panel para recibir dicha pestaña de bloqueo a través de la abertura de bloqueo para engancharse con él, caracterizado porque la abertura de bloqueo tiene bordes laterales opuestos, cada uno curvado cóncavamente según se ve desde el exterior de la abertura de bloqueo.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 07 de septiembre de 2021.

3. De la solicitud de patente

Oficio N° 7170 de 27 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0011769

3.1.Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que el capítulo reivindicatorio no es claro, toda vez que los elementos esenciales de la invención, que deberían ser parte de la reivindicación principal, se encuentran distribuidos en diferentes reivindicaciones. Tal es el caso de la Reivindicación 1, que enuncia características que están contenidas en las reivindicaciones 2 y 3. De acuerdo con lo anterior, se sugiere replantear el capítulo reivindicatorio, de manera que la reivindicación independiente incluya todas las características esenciales de la invención que se desea proteger.

Esta oficina informa que, las reivindicaciones 2 y 3 no son concisas, puesto que presentan similitud de características esenciales. Lo anterior se aprecia como sigue:

Tabla 1. Comparación características esenciales

Características esenciales Reiv. 2	Características esenciales Reiv. 3
Un dispositivo de interbloqueo de panel para asegurar juntos un primer y un segundo panel en relación de superposición, dicho dispositivo de interbloqueo de panel comprende (...)	Un dispositivo de interbloqueo de panel para asegurar juntos un primer y un segundo panel en relación de superposición, dicho dispositivo de interbloqueo de panel comprende (...)
(...) comprende una pestaña de bloqueo estampada desde dicho primer panel, y una pestaña de retención que define una abertura de bloqueo estampada desde dicho segundo panel, CARACTERIZADO porque (...)	(...) comprende una pestaña de bloqueo estampada desde dicho primer panel, y una pestaña de retención que define una abertura de bloqueo estampada desde dicho segundo panel, (...)
(...) la pestaña de retención es desplazada fuera del plano de dicho segundo panel para recibir dicha pestaña de bloqueo a través de la abertura de bloqueo para engancharse con ella (...)	(...) en donde la pestaña de retención es desplazada fuera del plano de dicho segundo panel para recibir dicha pestaña de bloqueo a través de la abertura de bloqueo para acoplarse con ella (...)
(...) en donde la pestaña de retención tiene bordes laterales opuestos, al menos uno de los cuales está curvado cóncavamente visto desde el exterior de la pestaña de retención.	(...) CARACTERIZADO porque la abertura de bloqueo tiene bordes laterales opuestos cada uno curvado cóncavamente según se ve desde el exterior de la abertura de bloqueo.

Lo anterior evidencia una falta de concisión, ya que únicamente difieren en la expresión: “(...) al menos uno de los cuales” (reiv. 2), la cual pretende generalizar la definición de la característica enunciada, de la misma manera que se expresa en la reivindicación 3: “(...) bordes laterales opuestos cada uno (...)”, lo cual implica duplicidad en la materia para la cual se busca la protección. Se sugiere hacer la aclaración o corrección respectiva.

Esta oficina informa que, el capítulo reivindicatorio carece de números de referencia. Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos



Oficio N° 7170 de 27 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0011769

que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 12 de febrero de 2019, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US6315123	“Carton with panel locking means”	13 de noviembre de 2001
D2	EP1098822	“Panel interlocking means”	16 de mayo de 2001

D1¹ divulga una caja de cartón incluye paneles superpuestos primero y segundo y un candado para asegurar los paneles entre sí. La cerradura incluye una lengüeta de bloqueo y una lengüeta de retención. La lengüeta de bloqueo está unida en su borde de un extremo al primer panel, mientras que la lengüeta de retención define una abertura de bloqueo y está conectada en su borde de un extremo a un borde de extremo de la abertura de bloqueo. La lengüeta de bloqueo se pliega y recibe en la abertura de bloqueo. (Resumen).

D2² divulga medios de enclavamiento del panel y una caja de cartón que incorporan medios de enclavamiento del panel para asegurar juntos un primer y un segundo panel en relación superpuesta, comprendiendo dicho medio de enclavamiento del panel una lengüeta de bloqueo golpeada desde dicho primer panel , y una lengüeta de retención que define una abertura de bloqueo perforada desde dicho segundo panel , donde la lengüeta de retención se desplaza fuera del plano de dicho segundo panel para recibir dicha lengüeta de bloqueo a través de la abertura de bloqueo para acoplarse con ella, en el que el segundo panel comprende además medios de flexión para recibir la lengüeta de bloqueo y permitir que un borde de la lengüeta de bloqueo la abertura se desplace fuera del plano del segundo panel para permitir así que la lengüeta de bloqueo se mueva fácilmente a través de dicha abertura de bloqueo. (...) (Resumen).

¹<https://patents.google.com/patent/US6315123B1/en?q=US6315123>
²<https://pdfstore.patentorder.com/getminesoft/177474406/EP/20030903/B1/000001/09/88/22/EP1098822B120030903.pdf>

Oficio N° 7170 de 27 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0011769

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2021/0011769 del 07 de septiembre de 2021) refiere a: *“Un dispositivo de interbloqueo de panel, CARACTERIZADO porque comprende (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 2.

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un dispositivo de interbloqueo de panel, caracterizado porque comprende (...)	Una caja de cartón que comprende (...) (reiv. 1)
(...) una pestaña macho y (...)	(...) lengüetas de bloqueo 62 y 64. (col. 4, línea 48)
(...) una pestaña hembra que tienen bordes laterales opuestos cada uno curvado cóncavamente (...)	(...) un par de lengüetas de tope 112 y 114 que se proyectan respectivamente desde los bordes laterales opuestos 108 y 110 de la abertura de bloqueo 102 una hacia la otra. (col. 5, líneas 40 a 42)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 6: (...) un par de lengüetas de tope 112 y 114 que se proyectan respectivamente desde los bordes laterales opuestos 108 y 110 de la abertura de bloqueo 102 una hacia la otra. La distancia entre el borde del extremo proximal (es decir, la línea de pliegue 80) y el borde del extremo libre 82 de la lengüeta de bloqueo 62 es preferentemente menor que la distancia entre los bordes del extremo proximal y libre de la lengüeta de retención 72. (col. 5, líneas 27 a 30)
- Reivindicaciones 7 y 8: El ancho W1 (mostrado en la FIG. 2) de la lengüeta de bloqueo 62 incluyendo las alas 90 y 92, es decir, el ancho máximo de la lengüeta de bloqueo 62, es mayor que la longitud W2 (mostrada en la FIG. 2) del borde final 104 de la abertura de bloqueo 102. Por lo tanto, el ancho de la abertura de bloqueo 102 en las lengüetas de tope 112 y 114 es mucho menor que el ancho máximo W1 de la lengüeta de bloqueo 62. (col. 5, líneas 46 a 51)
- Reivindicación 12: Como se muestra además en la FIG. 2, la lengüeta de retención 72 está formada a partir del segundo panel inferior 20 por una hendidura

Oficio N° 7170 de 27 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0011769

generalmente en forma de U, de modo que la lengüeta 72 define en el segundo panel inferior 20 una abertura de bloqueo 102 (mostrada en la FIG. 5). (col. 5, líneas 9 a 13)

- Reivindicación 13: (...) bordes laterales opuestos 108 y 110 de la abertura de bloqueo 102 una hacia la otra. (col. 5, líneas 27 a 29)
- Reivindicaciones 15 y 16: La distancia entre el borde del extremo proximal (es decir, la línea de pliegue 80) y el borde del extremo libre 82 de la lengüeta de bloqueo 62 es preferentemente menor que la distancia entre los bordes del extremo proximal y libre de la lengüeta de retención 72. (col. 5, líneas 44 a 47)

Las reivindicaciones dependientes 6 a 8, 12, 13, 15 y 16 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

De acuerdo con la observación sobre la falta de concisión de las reivindicaciones 2 y 3 mencionada en el numeral 3.1., a continuación, se realizará el estudio de patentabilidad para la reivindicación 2, puesto que corresponde de manera equivalente el siguiente análisis para dichas cláusulas.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 2 (NC2021/0011769 del 07 de septiembre de 2021) refiere a: *“Un dispositivo de interbloqueo de panel para asegurar juntos un primer y un segundo panel en relación de superposición, dicho dispositivo de interbloqueo de panel comprende (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 3.

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un dispositivo de interbloqueo de panel para asegurar juntos un primer y un segundo panel en relación de superposición, dicho dispositivo de interbloqueo de panel comprende (...)	(...) un medio de bloqueo de formación de pieza inicial para asegurar los paneles primero y segundo en relación de superposición, pieza que comprende una lengüeta de bloqueo golpeada desde el primer panel. (col. 2, líneas 41 a 44)
(...) comprende una pestaña de bloqueo estampada desde dicho primer panel, y una pestaña de retención que define una abertura de bloqueo estampada desde dicho segundo panel, CARACTERIZADO porque (...)	Cada uno de estos medios de bloqueo de forma modificada puede usarse en lugar de las pestañas de bloqueo 60, 62, 64 y 66 y las pestañas de retención 70, 72, 74 y 76 para asegurar los paneles primero y segundo de las cajas de cartón envolventes. (col. 7, líneas 19 a 22)
(...) la pestaña de retención es desplazada fuera del plano de dicho segundo panel para recibir dicha pestaña de bloqueo a través de la abertura de bloqueo para engancharse con ella (...)	Cada lengüeta de retención, cuando se pliega con respecto al segundo panel inferior 20, deja una abertura de bloqueo 120 (que se muestra en la FIG. 5) en el segundo panel inferior 20. (col. 4, líneas 37 a 39)
(...) en donde la pestaña de retención tiene bordes laterales opuestos, al menos uno de los cuales está curvado cóncavamente visto desde el exterior de la pestaña de retención.	(...) un par de lengüetas de tope 112 y 114 que se proyectan respectivamente desde los bordes laterales opuestos 108 y 110 de la abertura de bloqueo 102 una hacia la otra. (col. 5, líneas 40 a 42)

Oficio N° 7170 de 27 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0011769

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 2 no es nueva. Igualmente, por la falta de concisión respecto de la reivindicación 3, esta también es objetada por novedad.

Asimismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 4: (...) un par de lengüetas de tope 112 y 114 que se proyectan respectivamente desde los bordes laterales opuestos 108 y 110 de la abertura de bloqueo 102 una hacia la otra. La distancia entre el borde del extremo proximal (es decir, la línea de pliegue 80) y el borde del extremo libre 82 de la lengüeta de bloqueo 62 es preferentemente menor que la distancia entre los bordes del extremo proximal y libre de la lengüeta de retención 72. (col. 5, líneas 27 a 30)
- Reivindicación 5: El ancho W1 (mostrado en la FIG. 2) de la lengüeta de bloqueo 62 incluyendo las alas 90 y 92, es decir, el ancho máximo de la lengüeta de bloqueo 62, es mayor que la longitud W2 (mostrada en la FIG. 2) del borde final 104 de la abertura de bloqueo 102. Por lo tanto, el ancho de la abertura de bloqueo 102 en las lengüetas de tope 112 y 114 es mucho menor que el ancho máximo W1 de la lengüeta de bloqueo 62. (col. 5, líneas 46 a 51)
- Reivindicaciones 20 y 21: (...) las partes respectivas de los bordes laterales opuestos de la lengüeta de retención 72 adyacentes a su borde de extremo libre 98 están curvadas convexamente entre sí. (col. 5, líneas 37 a 40)

Las reivindicaciones dependientes 4, 5, 20 y 21 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 24 (NC2021/0011769 del 07 de septiembre de 2021) refiere a: “Una caja de cartón que incorpora (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 3.

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Una caja de cartón que incorpora (...)	(...) una caja de cartón que tiene un medio de bloqueo mejorado que puede reducir sustancialmente el riesgo de que se desplieguen las lengüetas de bloqueo. (col. 2, líneas 2 a 5)
(...) un dispositivo de interbloqueo de panel que tiene un primer panel y un segundo panel, (...)	(...) un medio de bloqueo de formación de pieza inicial para asegurar los paneles primero y segundo en relación de superposición, pieza que comprende una lengüeta de bloqueo golpeada desde el primer panel. (col. 2, líneas 41 a 44)
(...) dichos medios de interbloqueo de panel comprenden una pestaña de bloqueo estampada desde dicho primer panel, y una pestaña de retención que define una abertura de bloqueo estampada desde dicho segundo	Cada uno de estos medios de bloqueo de forma modificada puede usarse en lugar de las pestañas de bloqueo 60, 62, 64 y 66 y las pestañas de retención 70, 72, 74 y 76 para asegurar los paneles primero y segundo de las cajas de cartón envolventes.

Oficio N° 7170 de 27 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0011769

panel, (...)	(col. 7, líneas 19 a 22)
(...) en donde la pestaña de retención puede ser desplazada fuera del plano de dicho segundo panel para recibir dicha pestaña de bloqueo a través de la abertura de bloqueo para acoplarse con esta (...)	Cada lengüeta de retención, cuando se pliega con respecto al segundo panel inferior 20, deja una abertura de bloqueo 120 (que se muestra en la FIG. 5) en el segundo panel inferior 20. (col. 4, líneas 37 a 39)
(...) CARACTERIZADA porque la pestaña de retención tiene bordes laterales opuestos cada uno curvado cóncavamente según se ve desde el exterior de la pestaña de retención.	(...) un par de lengüetas de tope 112 y 114 que se proyectan respectivamente desde los bordes laterales opuestos 108 y 110 de la abertura de bloqueo 102 una hacia la otra. (col. 5, líneas 40 a 42)

5.2. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación dependiente 18 (NC2021/0011769 del 07 de septiembre de 2021) refiere a: “Un dispositivo de interbloqueo de panel de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 4.

R.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
1	Un dispositivo de interbloqueo de panel, caracterizado porque comprende (...)	Una caja de cartón que comprende (...) (reiv. 1)	Medios de enclavamiento de paneles para asegurar juntos un primer y un segundo panel en relación superpuesta (...) (reiv. 1)
18	(...) la pestaña macho comprende una pestaña de múltiples posiciones que comprende una pluralidad de rebajes a lo largo de al menos un borde lateral de esta, (...)	No menciona	(...) los bordes correspondientes de la abertura 143 se acoplan con los rebajes opuestos 129 de la lengüeta de bloqueo 122 (...) (col.8, párr. 0049)
18	(...) cada rebaje proporciona un borde de enganche para apoyarse con una porción de panel de un panel madre desde el cual se estampa la pestaña hembra y en la que el ancho máximo F2 de la pestaña hembra es mayor que el ancho máximo M5 de la pestaña de múltiples posiciones.	No menciona	(...) la lengüeta de bloqueo 122 se mantiene en su lugar haciendo tope de los dientes 128 con el segundo panel, ya que los dientes son más anchos que la parte estrecha de la abertura de bloqueo 143 en posiciones verticales u oblicuas. (col.8, párr. 0050)

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en las reivindicaciones 18 y 1, ya que divulga una caja de cartón incluye paneles superpuestos primero y segundo y un candado para asegurar los paneles entre sí. La cerradura incluye una lengüeta de bloqueo y una lengüeta de retención. La lengüeta de bloqueo está unida en su borde de un extremo al primer panel, mientras que la lengüeta de retención define una abertura de bloqueo y está conectada en su borde de un extremo

Oficio N° 7170 de 27 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0011769

a un borde de extremo de la abertura de bloqueo. La lengüeta de bloqueo se pliega y recibe en la abertura de bloqueo. (Resumen)

La diferencia entre la invención definida entre las reivindicaciones 1 y 18 y el producto divulgado en D1, consiste en que la pestaña macho comprende una pestaña de múltiples posiciones que comprende una pluralidad de rebajes a lo largo de al menos un borde lateral de esta, donde cada rebaje proporciona un borde de enganche para apoyarse con una porción de panel de un panel madre desde el cual se estampa la pestaña hembra y en la que el ancho máximo F2 de la pestaña hembra es mayor que el ancho máximo M5 de la pestaña de múltiples posiciones.

El efecto que se logra al incluir específicamente dicha pestaña macho que comprende múltiples posiciones, con una pluralidad de rebajes a lo largo de un borde lateral, donde cada rebaje proporciona un borde de enganche para apoyarse con una porción de panel de un panel madre desde el cual se estampa la pestaña hembra y en la que el ancho máximo F2 de la pestaña hembra es mayor que el ancho máximo M5 de la pestaña, es que, se proporciona un borde de enganche que se puede acoplar en varias posiciones dependiendo de cuánto se requiera que se superpongan los paneles.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el producto divulgado en D1 para proporcionar un borde de enganche que se pueda acoplar en varias posiciones dependiendo de cuánto se requiera que se superpongan los paneles?

Sin embargo, el incluir dicha pestaña macho que comprende múltiples posiciones, con una pluralidad de rebajes a lo largo de un borde lateral, donde cada rebaje proporciona un borde de enganche para apoyarse con una porción de panel de un panel madre desde el cual se estampa la pestaña hembra y en la que el ancho máximo F2 de la pestaña hembra es mayor que el ancho máximo M5 de la pestaña, para proporcionar un borde de enganche que se pueda acoplar en varias posiciones dependiendo de cuánto se requiera que se superpongan los paneles, ya está divulgado en D2, que refiere: (...) los bordes correspondientes de la abertura 143 se acoplan con los rebajes opuestos 129 de la lengüeta de bloqueo 122 (...) (col.8, párr. 0049) y (...) la lengüeta de bloqueo 122 se mantiene en su lugar haciendo tope de los dientes 128 con el segundo panel, ya que los dientes son más anchos que la parte estrecha de la abertura de bloqueo 143 en posiciones verticales u oblicuas. (col.8, párr. 0050)

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir dicha pestaña macho, con una pluralidad de rebajes a lo largo del borde lateral, donde cada rebaje proporciona un borde de enganche para apoyarse con una porción de panel de un panel madre, en la que el ancho máximo de la pestaña hembra es mayor que el ancho máximo de la pestaña contigua, del documento D2 en el producto divulgado en D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 18 y 1. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

Oficio N° 7170 de 27 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0011769

- Reivindicación 19: Se verá en la figura 7a que las líneas de corte 146, 148 divergen hacia la base de la lengüeta de retención 142 para definir una parte de la abertura 143 por la que puede pasar la lengüeta de bloqueo 122. Las líneas de corte 146, 148 definen además una parte más estrecha 144 de la abertura que tiene forma para encajar y retener la lengüeta de bloqueo 122. (col.7, párr. 0046)

La reivindicación dependiente 19 no menciona alguna característica que, junto con las características de la reivindicación dependiente, aporte nivel inventivo producto de la reivindicación 18, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US6315123	1 a 8, 12, 13, 15, 16, 20, 21, 24	Novedad
		18	Nivel inventivo
D2	EP1098822	18 y 19	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 7170 de 27 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0011769



Oficio N° 7170 de 27 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0011769

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2021/0011769		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2020/016986		6 de febrero de 2020							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
12/02/2019				X					
Solicitante									
WESTROCK PACKAGING SYSTEMS, LLC									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 24
Palabras clave utilizadas	Tab, panel, box, packing, retain, radius, bending line, lid, interlock, shear, fold.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B65D 71/14

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	07109261	17/10/2007	-	-	A
ISA EPO	US6315123	13/11/2001	1 a 8, 12, 13, 15, 16, 20, 21, 24	(reiv. 1) (col. 5, líneas 40 a 42) (col. 5, líneas 27 a 29) (col. 5, líneas 44 a 47) (col. 7, líneas 19 a 22) (col. 5, líneas 40 a 42) (col. 5, líneas 27 a 30) (col. 2, líneas 2 a 5) (col. 2, líneas 41 a 44)	X
			18	(reiv. 1) (col. 5, líneas 40 a 42) (col. 5, líneas 27 a 29) (col. 5, líneas 44 a 47)	Y
	EP1098822	16/05/2001	18 y 19	(col.8, párr. 0049) (col.8, párr. 0050) (col.7, párr. 0046)	Y
	US4243143	06/01/1981	-	-	A
	US2002170949	21/11/2002	-	-	A
USPTO	US2017057717	12/11/2005	-	-	A
	EP1742851	17/01/2007	-	-	A
Patbase	US4382505	10/05/1983	-	-	A
	GB1562713	12/03/1980	-	-	A
Epoquenet	WO9838108	03/09/1998	-	-	A



Oficio N° 7170 de 27 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0011769

Google Patents	US3977518	31/08/1976	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i>(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
(2) Categorías de documentos citados “A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: (24/04/2023)					